

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

## EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

### CONSIDERANDO:

Que el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 - Centro Especial de Reclusión, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de esta Secretaría se encuentra en vacancia temporal entre el 6 y el 15 de abril de 2023 por incapacidad médica de su titular.

Que según lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio, se hace necesario encargar a la servidora pública **ADRIANA PATRICIA HERNÁNDEZ MARÍN** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.675.862, Directora de la Cárcel Distrital Código 009 Grado 07, quien cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 - Centro Especial de Reclusión.

Que por lo expuesto,

### RESUELVE:

**Artículo 1.- Encargar de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 - Centro Especial de Reclusión de libre nombramiento y remoción, a la servidora ADRIANA PATRICIA HERNÁNDEZ MARÍN identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.675.862, Directora de la Cárcel Distrital Código 009 Grado 07 a partir de la fecha y hasta el 15 de abril de 2023 o mientras dure la incapacidad del titular y sin perjuicio del ejercicio del cargo del cual es titular.**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0199 06 ABR 2023

Pág. 2 de 2

**“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”**

**Artículo 2.-** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

**Artículo 3.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 06 ABR 2023

  
**OSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA**

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 

Elaboró: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Director de Gestión Humana (e)  
Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional 